



## PERFIL DEL CARGO (P-18)

### BASES CONCURSO PÚBLICO

#### MISION DEL CARGO

El o la profesional Psicólogo (a) de la Unidad de Discapacidad del Departamento de Salud, tiene por objetivo principal proporcionar apoyo psicosocial integral a los usuarios del sistema de salud, abordando los determinantes sociales que afectan su bienestar. Además, debe coordinar acciones intersectoriales que permitan mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas adolescentes y jóvenes, adultos y adultos mayores que estén inscritos en el Centro de Salud Familiar y Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), para mejorar el bienestar biopsicosocial de las personas y sus familias, además deberá aportar en todas las materias de déficit social del Departamento de Salud, integrando equipos de trabajos Bio-Psicosociales, con la finalidad de disminuir los riesgos de Salud Familiar y Comunitarios.

#### REQUISITOS LEGALES

Título de una carrera profesional **PSICÓLOGO**, otorgado por una universidad o instituto profesional reconocidos por el Estado, con una duración, de a lo menos, 8 semestres y acreditar una experiencia para el cargo, según la descripción del siguiente cuadro:

CALIFICACION PROFESIONAL	CODIGO POSTULACION	CARGO	CAT.	HOR. SEMANAL
PSICÓLOGO/A	P-18	PSICÓLOGO/A	B	44

#### EXPERIENCIA DEL CARGO

Es altamente deseable contar con un profesional psicólogo con a lo menos 3 años de experiencia intervención psicosocial en el área de salud comunitaria y/o educacional, junto con la formación necesaria para cumplir con los distintos requerimientos atinentes al cargo, de acuerdo a las distintas acciones, enmarcadas en el trabajo en equipo e interdisciplinar; manejo técnico para el abordaje de talleres, competencias parentales, conocimientos sobre gestión y salud mental escolar y técnicas grupales, manejo de personal, ya que debe coordinar las distintas acciones del Departamento de Salud.



### AMBITO DE LA RESPONSABILIDAD

DESCRIPCION	CANTIDAD
Nº Personas que dependen directamente del cargo	0
Nº Personas que dependen indirectamente del cargo	0

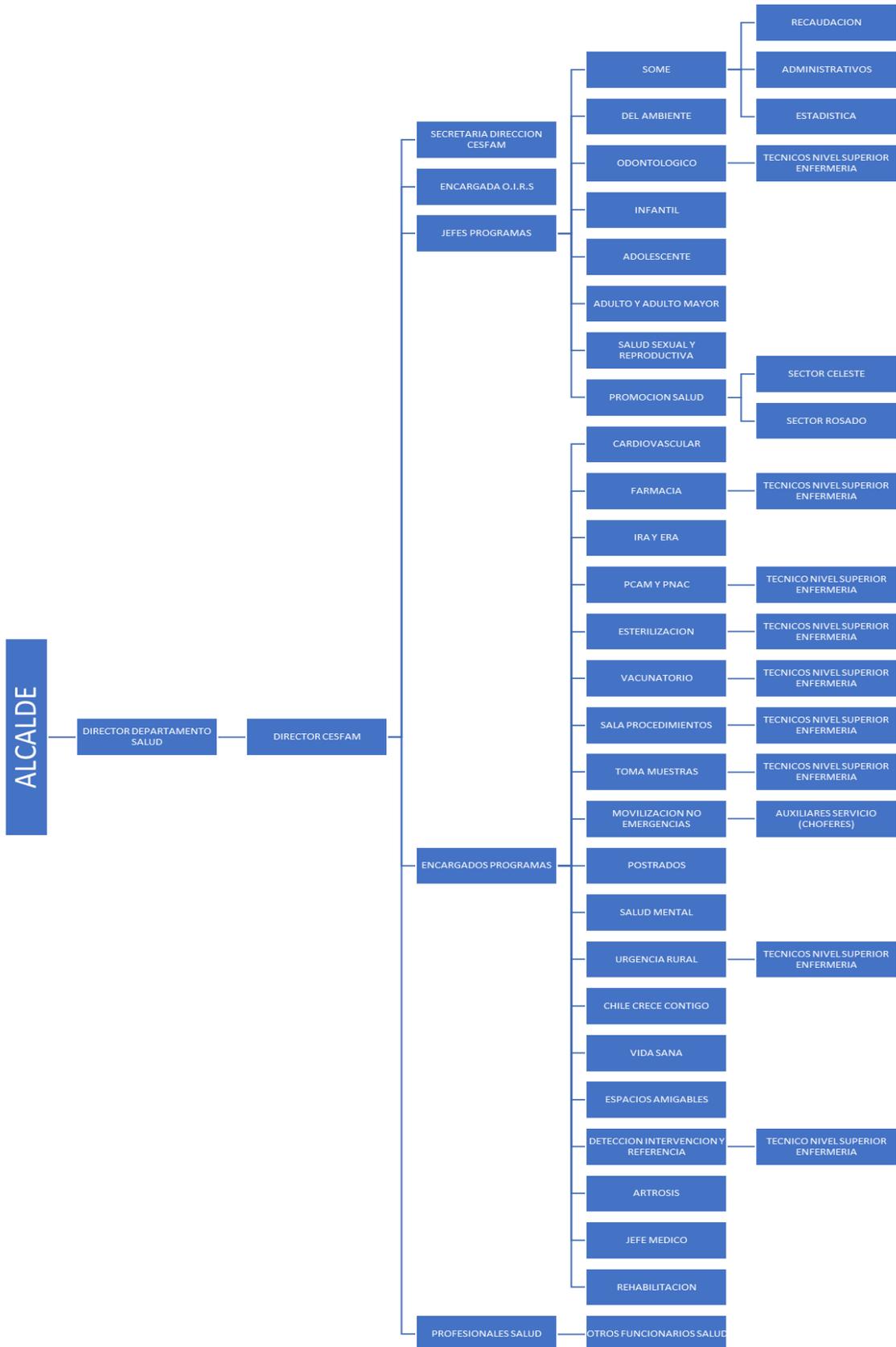
### FUNCIONES ESTRATEGICAS DEL CARGO

Al asumir el cargo de Psicólogo (a) de la Unidad de Discapacidad del Departamento de Salud, las funciones que debe desempeñar se centran en la intervención social con enfoque integral y en la articulación intersectorial. Estas funciones buscan mejorar las condiciones de salud de los usuarios considerando tanto los factores clínicos como los sociales que afectan a su bienestar., le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Realizar informes o evaluaciones de índole psicológicas.
2. Realizar visitas domiciliarias si correspondiera.
3. Realizar terapia psicológica con enfoque individual y familiar a usuarios/as de la Unidad de Discapacidad.
4. Concientizar respecto a la promoción y prevención de la salud mental.
5. Informar oportunamente a la coordinadora las necesidades de recursos físicos, tiempo e insumos, para la ejecución de las actividades propias de su rol.
6. Realizar registro, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria, en forma mensual o según acuerdo con jefatura directa y/o referente del Programa de Salud.
7. Participar en la formación del plan anual de intervenciones del usuario y su cuidador.
8. Tener una actitud de constante actualización, utilizando los medios disponibles para solicitud de capacitación acorde a su cargo de desempeño y cumpliendo con el reglamento vigente de Capacitación en el Centro de Salud.
9. Realizar registro clínico en ficha electrónica APS.
10. Realizar rescate de usuarios/as inasistentes a través de visitas domiciliarias y contacto telefónico.
11. Realizar otras funciones que demande su jefe directo acorde a su formación profesional.
12. Otras funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Discapacidad o el Director del Departamento de Salud o quienes lo subroguen.



### NIVEL JERARQUICO





### PUNTAJES DE LA POSTULACION

El postulante deberá acreditar su experiencia como Psicóloga en cualquier establecimiento en el ámbito público, totalizando un 40% del análisis curricular.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD LABORAL	PUNTAJE
<b>EXPERIENCIA</b>	NINGUNA	00
	MAS DE 1 MESES A 6 MESES	25
	MAS DE 6 MESES HASTA 12 MESES	50
	MAS DE 12 MESES HASTA 18 MESES	75
	MAS DE 18 MESES	100

El postulante deberá acreditar diplomados o perfeccionamientos en salud familiar y comunitaria, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas de ser necesarios, que puedan servir para optar al cargo, totalizando un 60% del análisis curricular.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
<b>ACREDITACIÓN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA</b>	NINGUNA	00
	CURSOS NIVEL BAJO	25
	CURSOS ACREDITADOS	50
	PERFECCIONAMIENTO	75
	DIPLOMADO ACREDITADO	100



Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:

<b>ANALISIS CURRICULAR</b>	<b>PUNTAJE</b>	
ANTIGÜEDAD LABORAL		
SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA		%
<b>TOTAL</b>		

TOTAL \_\_\_\_\_ \* 0,3 (30%) = \_\_\_\_\_

Para el puntaje de la entrevista personal se señalará en base a la siguiente tabla:

<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>PUNTAJE</b>	
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD		
DIRECTOR CESFAM		
<b>REPRESENTANTE SERVICIO SALUD ÑUBLE</b>		%
<b>TOTAL</b>		

TOTAL \_\_\_\_\_ \* 0,7 (70%) = \_\_\_\_\_

#### **SUMATORIA DE LOS PUNTAJES DE LA POSTULACION**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PUNTAJE</b>	
ANALISIS CURRICULAR (30%)		
ENTREVISTA PERSONAL (70%)		%
<b>TOTAL</b>		